

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
IMTP/LPV**

Expediente nº:2022/AAS/000005.

Documento: Resolución de Alcaldía de aprobación del expediente.

Procedimiento: Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto Simplificado.

Asunto: " SUMINISTRO DE EQUIPOS DE JUEGOS INFANTILES Y PAVIMENTO DE SUELO DE SEGURIDAD DE CAUCHO CONTINUO PARA LOS PARQUES INFANTILES DE LA ERMITA Y SOTORREBOLO DE ESTA CIUDAD DE ALGECIRAS "

Documento firmado por: El Alcalde - Presidente, el Secretario General.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Propuesta/Inf necesidad	17/06/22
Pliego de Prescripciones Técnicas	17/06/22
Providencia	28/06/22
Informe de Legislación	30/06/22
Resolución Inicio	30/06/22
Retención de Créditos	05/07/22
Pliego de Clausulas Administrativas Particulares	15/07/22
Informe Jurídico Secretaria General	20/07/22
Informe Critico de Intervención de Fondos	01/08/22

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Suministro.
Objeto del contrato: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE JUEGOS INFANTILES Y

Código Seguro de Verificación	IV7DGDSSJA42QSOLBVECAZR74	Fecha	03/08/2022 09:13:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JACINTO MUÑOZ MADRID (ALCALDE POR DELEGACIÓN)		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (SECRETARIA ACCIDENTAL)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7DGDSSJA42QSOLBVECAZR74	Página	1/4



**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
IMTP/LPV**

PAVIMENTO DE SUELO DE SEGURIDAD DE CAUCHO CONTINUO PARA LOS PARQUES INFANTILES DE LA ERMITA Y SOTORREBOLO DE ESTA CIUDAD DE ALGECIRAS	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado.	Tipo de Tramitación: Ordinario.
Código CPV: : 37480000 Máquinas y aparatos para actividades de ocio. 37416000 Equipo para actividades de ocio/37535100 Columpios/ 37535200 Equipamiento para terrenos de juego/37535210 Columpios para parques infantiles 33682000 Baldosas de caucho/33683000 Amortiguadores de caucho.	
Valor estimado del contrato: 74.361,15 €.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 74.361,15- €.	IVA 21%: 15.615,84 €.
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 89.976,99 €.	
Duración 8 semanas.	

LOTE 1: ELEMENTOS DE JUEGOS INFANTILES	
Valor estimado del contrato: 49.132,60 €.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 49.132,60 €.	IVA 21%: 10.317,85 €.
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 59.450,45 €.	

LOTE 2: PAVIMENTO DE SEGURIDAD SUELO DE CAUCHO CONTINUO	
Valor estimado del contrato: 25.228,55 €.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 25.228,55 €.	IVA 21%: 5.298,00 €.
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 30.526,55 €.	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se

Código Seguro de Verificación	IV7DGDSSJA42QSOLBVYECAZR74	Fecha	03/08/2022 09:13:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JACINTO MUÑOZ MADRID (ALCALDE POR DELEGACIÓN)		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (SECRETARIA ACCIDENTAL)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7DGDSSJA42QSOLBVYECAZR74	Página	2/4



**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
IMTP/LPV**

transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante Procedimiento Abierto Simplificado, para la **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE JUEGOS INFANTILES Y PAVIMENTO DE SUELO DE SEGURIDAD DE CAUCHO CONTINUO PARA LOS PARQUES INFANTILES DE LA ERMITA Y SOTORREBOLO DE ESTA CIUDAD DE ALGECIRAS** convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo al presupuesto municipal:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe (en euros)
2022	21910 17100 6090000	59.450,45€
2022	21910 17100 6090000	30.526,55€

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones con la colaboración de la unidad técnica que auxilie al órgano de contratación y a su valoración.

SÉPTIMO. Una vez procedida a la apertura electrónica de las ofertas

Código Seguro de Verificación	IV7DGDSSJA42QSOLBVECAZR74	Fecha	03/08/2022 09:13:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JACINTO MUÑOZ MADRID (ALCALDE POR DELEGACIÓN)		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (SECRETARIA ACCIDENTAL)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7DGDSSJA42QSOLBVECAZR74	Página	3/4





**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
IMTP/LPV**

presentadas a través de la Plataforma de Contratos del Estado por el órgano competente, designar a la unidad técnica formada por el Técnico de Planificación Económica D. Carlos Corral Gálvez para la valoración de las mismas, en caso de no poder valorarse automáticamente.

OCTAVO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro de Verificación	IV7DGDSSJA42QSOLBVECAZR74	Fecha	03/08/2022 09:13:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JACINTO MUÑOZ MADRID (ALCALDE POR DELEGACIÓN)		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (SECRETARIA ACCIDENTAL)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7DGDSSJA42QSOLBVECAZR74	Página	4/4

